

 <b>Serviconfor</b>	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>CODIGO: DCAD-019</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>FECHA: 6/5/2024</b>

**SERVICONFORT LTDA**, realizará actividades de promoción y prevención de accidentes viales para lo cual todos los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal en general, comunidad y/o medio ambiente.

Para cumplir este propósito, se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- El personal que labore o preste sus servicios a la empresa es responsable en la participación de actividades de promoción, prevención y control que se programen, igualmente son responsables del cumplimiento de políticas internas, normas y señales de tránsito vigentes establecidas en la Legislación Colombiana.
- Compromiso con la prevención de siniestros de tránsito en todos los procesos que generen riesgos para nuestros trabajadores, contratistas, visitantes y demás actores viales, para ello desarrollará actividades de promoción y prevención enfocadas al comportamiento humano, la seguridad en los vehículos y el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Todos los niveles jerárquicos de la empresa se comprometen a mantener y mejorar continuamente los estándares en Seguridad Vial.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento a la política.

**LUZ ALBA ORDOÑEZ DE MUÑOZ**  
**Gerente General**  
**Mayo 2024**